Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA**	Versión:	1
		Fecha de aprobación:	24/02/2017
		Código:	04-02-FO-0005

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:**
LUZ DARY TERAN MERCADO - LIDER SERVICIO FARMACEUTICO	**Dia**	**Mes**	**Año**	KENNEDY
	22	11	2018	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		**No CONTRATO**	
Adición y Prorroga	X	**4175-2018**	**Formato documentos minimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural**
Adición			
Prorroga			
Reinicio			

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

El Servicio Farmaceutico requiere garantizar el Apoyo en la Farmacia Central en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripciòn del servicio solicitado

QUIMICO FARMACEUTICO PARA EL PROCESO DE CENTRAL DE MEZCLAS Y SERVICIO FARMACEUTICO; DIRECTOR TECNICO.

AREA:	ADMINISTRATIVO	☐	ASISTENCIAL X
PERFIL	QUIMICO FARMACEUTICO		
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	UNA		

EXPERIENCIA: (En años) DOS AÑOS EN: QUIMICO FARMACEUTICO

HABILIDADES: Profesional Quimico Farmaceutico con habilidades para evaluar e investigar, dando apoyo a la prevencion y diagnostico de enfermedades. Realizar analisis clinicos para evaluar la terapeutica. Participar en la deteccion y solucion de salud e higiene publica, en sus aspectos cientificos, metodologicos y legales. Realizar estudios epidemiologicos.Participar en procesos que impliquen la modificacion y/o adecuacion de productos farmaceuticos. Adecuar y adaptar las formulaciones de medicamentos ya conocidos.Optimizar procesos.Determinar la actividad biológica y valor terapéutico y la toxicidad de fármacos y medicamentos. Diseñar métodos de análisis. Adaptar e implementar sistemas de control de calidad. Proporcionar asesoramiento técnico para el establecimiento de normas oficiales. Gestionar y administrar industrias y laboratorios de áreas de su especialidad. Trabajar de forma interdisciplinaria con profesionistas de carreras

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes .Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y politicas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas .No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	**MONTO TOTAL** (valor no debe registrarse en lapiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas actividades a contratar)	VALOR TOTAL	**Observaciones :**
CUARENTA Y CINCO DIAS		MES				
		HORA	19028	279	**$ 5.308.812**	
		ACTIVIDAD				

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a). Desarrollar, implementar y mantener el sistema de BPE, Realizar auto inspección y vigilar periodicamente el cumplimiento de las directrices del sistema de BPE y hacer un seguimiento a la ejecución de acciones correctivas de acuerdo con los requerimientos detectados en estas. b). Propender por el cumplimiento de las Buenas Prácticas Clinicas de investigación y experimentación, en relación con los derechos de los sujetos objeto de investigación, favoreciendo los intereses y derechos de los pacientes y de la institución y proporcionar evaluación independiente, competente y oportuna de los componentes científico-técnicos y éticos de los estudios propuestos, en su composición, procedimientos y decisiones del Comité de Ética e Investigación Clinica. c). Programar coordinar y hacer seguimiento a las validación que soportan el cumplimiento de las actividades especificas de calidad. d). Realizar preparaciones, mezclas, adecuación y ajuste de concentraciones de dosis de medicamentos, incluyendo Citostaticos sujeto al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura exigidas para tal fin y garantía de Control De Calidad, ejerciendo actividades de Director Técnico de esta área. e). Evaluar los registros de productos y Realizar la liberación de los productos garantizando el cumplimiento de las actividades de calidad y procedimientos preestablecidos en todo el ciclo de producción. f). Realizar auto inspección y vigilar periódicamente el cumplimiento de las directrices del sistema de BPE y BPC, haciendo un seguimiento a la ejecución de acciones correctivas de acuerdo con los requerimientos detectados en estas. g). Asegurar el cumplimiento del programa de capacitaciones de BPE y Realizar los informes requeridos, y el adiestramiento, asesoria y control si es necesario de las nutriciones, reempaque, etc. h). Realizar o participar en estudios relacionados con medicamentos y dispositivos médicos, que conlleven el desarrollo de sus objetivos, especialmente aquellos relacionados con la farmacia clinica. i). Participar en el estudio de quejas y reclamos, desviaciones del producto y en la generación de acciones correctivas. j). Garantizar la revisión y aprobación de los documentos externos como controles de calidad y reportes de validación que afectan el proceso en la Central de Mezclas. k). Atención al público de los medicamentos y Dispositivos Médicos prescritos y facturados a pacientes en consulta médica ambulatoria especializada y hospitalización. l). Realizar acciones de mejoramiento de la gestión de calidad de medicamentos y Medicamentos de Alto Riesgo. m). Obtener y difundir información sobre medicamentos y dispositivos médicos, especialmente, informar y educar a los miembros del grupo de salud, el paciente y la comunidad sobre el uso adecuado de los mismos. n). Participar en los Comités de Farmacia y Terapéutica, de Infecciones, Historias Clinicas, Seguridad del Paciente y de Bioética, de la institución. o). Participar en la creación y desarrollo de programas relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos, especialmente los programas de; atención Farmacéutica, Fármaco vigilancia, Uso de antibióticos y Uso adecuado de medicamentos. p). Realizar revisiones periódicas de las reservas de medicamentos y elementos medico quirúrgicos de los diferentes servicios y participación activa en las Revistas Médicas de los diferentes servicios. q). Garantizar el desarrollo de un sistema óptimo de distribución de medicamentos e insumos en el Hospital. Participar en el proceso de suministro de medicamentos en lo competente al Servicio Farmacéutico. r). Realizar seguimiento, control y generar indicadores para el cumplimiento de las actividades del Servicio Farmacéutico. s). Custodiar y responder por los bienes a cargo y realizar la atención a las actividades propias del inventario, según

Jan De Avila
CC 87673174
Quimico Farmaceutico